

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



INDUSTRIA
CHIQUIBUL



Industria Chiquibul S.A. está comprometida con el desarrollo sostenible en sus operaciones en base a su propósito y estrategia de negocios.

Alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y con base a tres pilares: Personas, Planeta y Prosperidad, Industria Chiquibul S.A. respeta de forma transparente y ética los derechos humanos de sus colaboradores y comunidades aledañas, promueve el desarrollo humano y el trabajo digno, protege el medio ambiente y la biodiversidad, y combate de manera implacable cualquier forma de corrupción en todas sus operaciones y ámbitos en los que Industria Chiquibul S.A. ejerce su influencia.

Fadi Turjman

Representante ante la Junta Directiva

Ampliando la declaración antes dada, esta política de sostenibilidad refleja el compromiso de Industria Chiquibul en promover el progreso del país, gota a gota, brindando oportunidades de desarrollo social, educación y crecimiento, reconociendo la importancia de actuar de manera responsable y sostenible en toda su cadena de valor. A través de esta política, nos esforzamos por ser líderes en prácticas responsables, fomentando el desarrollo y bienestar de nuestros trabajadores, el crecimiento de nuestras comunidades y la protección del medio ambiente.

Industria Chiquibul lanzó su política de sostenibilidad el 9 de septiembre de 2020. Con visión hacia el futuro, el desarrollo sostenible y alineado a nuestro propósito. En noviembre 2023 se revisa y se actualiza esta política enfocada en asumir nuevos compromisos orientados a una nueva estrategia de sostenibilidad en el marco de nuestras operaciones.

El alcance de esta política de sostenibilidad y su implementación engloba todas las operaciones agrícolas, industriales y comerciales en las que Industria Chiquibul se ve involucrada. Asimismo, engloba a todas sus partes interesadas relevantes, particularmente a sus colaboradores, haciéndoles partícipes de los compromisos y acciones respecto al cumplimiento legal, debida diligencia y sostenibilidad.

El cumplimiento de esta política se basa en planes y programas de sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo, alineados con compromisos y objetivos de la misma. Los ejes principales se centran en el respeto por las personas y buenas prácticas sociales, compromiso con el desarrollo sostenible y promoción del talento humano, espacios de trabajo seguros, condiciones laborales dignas, calidad de vida y gestión medio ambiental consciente.

Esta política va de la mano con la Política de Condiciones Laborales que complementa lo establecido en nuestro Código de Ética y Conducta, Compromiso de Género y la Política de Transparencia, Ética y Anticorrupción.



NUESTRO PROPOSITO

“SOMOS LA GOTA QUE IMPULSA EL DESARROLLO”

Ser la gota que impulsa el desarrollo es el propósito que guía a Industria Chiquibul a la búsqueda de impactos positivos en Guatemala y en el mundo, conectando con las personas desde el principio y actuando de manera responsable, gota a gota, y en armonía con el planeta. Comprometidos a promover el desarrollo del país, brindando oportunidades laborales, seguridad alimentaria, desarrollo social, educación y crecimiento, siempre trabajando en búsqueda del bien común. Este propósito guía la forma en que Industria Chiquibul trabaja y maneja sus operaciones y entorno, guiados a contribuir con el suministro global siendo la gota que impulsa el desarrollo y el crecimiento sostenible.



Monttse López
Gerente de Sostenibilidad





PROSPERIDAD



Industria Chiquibul garantiza la sostenibilidad en sus operaciones rindiendo cuentas de forma transparente y responsable, garantizando el cumplimiento de la ley y la normativa correspondiente, así como regulaciones nacionales e internacionales que apliquen en toda su cadena de suministro y operaciones industriales. A través de compromisos con la prosperidad, Industria Chiquibul brinda oportunidades de desarrollo social y educacional, generando un impacto positivo en la calidad de vida de sus trabajadores y comunidades aledañas.

>>> GOBERNANZA

Industria Chiquibul está comprometida a llevar a cabo sus operaciones bajo una estructura de gobierno corporativo y administrativo cuyo objetivo está orientado al cumplimiento de su política de sostenibilidad y objetivos, así como al manejo transparente de las operaciones en las que la empresa este involucrada. La estructura de gobierno corporativo establecida también busca ejercer su influencia estratégica, mitigar los impactos de las posibles externalidades generadas y el fortalecimiento de la participación con todas las partes interesadas, trabajadores y comunidades, para la gestión eficaz de la Política de Sostenibilidad.

>>> ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Transparencia y Rendición de Cuentas:

Industria Chiquibul se compromete a mantener una comunicación clara y transparente sobre sus políticas, desempeño y metas de sostenibilidad. Se proporcionarán informes periódicos que reflejen los avances en gobernanza corporativa, el impacto ambiental, social y económico, así como los avances realizados en la implementación de esta política de sostenibilidad.

Ética Empresarial:

Se valora la integridad, la honestidad y la equidad en todas las interacciones y decisiones comerciales. Se promueve una cultura empresarial basada en la ética, el cumplimiento de la ley y el respeto a los derechos humanos en todos los niveles de la empresa.

Gestión de Riesgos:

Se implementa un enfoque sistemático y proactivo en la identificación, evaluación y gestión de los riesgos económicos, ambientales, sociales, de gobernanza y planes de contingencia asociados a las actividades que Industria Chiquibul realiza. Se establecen mecanismos para garantizar una toma de decisiones informada y mitigar los impactos negativos en todos los niveles de la organización, cumpliendo las leyes y normativas nacionales e internacionales que apliquen.

Cadena de Suministro y Trazabilidad:

Se ejecuta un sistema de trazabilidad que permite identificar el origen y la calidad de los racimos de fruta fresca e insumos utilizados en las operaciones de proveedores, asegurando la transparencia y el control en la cadena de suministro, así como proveedores externos adheridos a la legislación vigente y a las normativas aplicables.

»»» OPTIMIZAR PRODUCCIÓN, EFICIENCIA E IMPACTO POSITIVO

Operaciones Responsables y Eficientes:

La realización de estudios, monitoreos e implementación de procesos operativos estandarizados, respaldan las operaciones en campo y planta extractora, garantizando la sustentabilidad, calidad e inocuidad de los productos. Asimismo, se estudian los impactos de la producción de racimos de fruto de palma africana y extracción del aceite y los subproductos correspondientes, involucrando a las partes interesadas con el fin de preservar el bienestar de las comunidades y del medio ambiente.

Bienestar de los Colaboradores y Progreso

De acuerdo a la política laboral se garantiza la transparencia y eficiencia del proceso para beneficio propio y de las personas y comunidades involucradas. Asimismo, se establecen compromisos con la Salud y Seguridad Ocupacional de todos los colaboradores.

*Código de conducta

*Política de Transparencia, Ética y Anticorrupción

*Política Laboral





Industria Chiquibul cuenta con una Política de Derechos Humanos centrada en la promoción de la igualdad de condiciones para todos sus trabajadores, asegurando un ambiente laboral seguro y respetuoso. Comprometidos a promover un entorno laboral seguro, inclusivo y respetuoso para todos, sin prejuicios o discriminación a hombres y mujeres. El enfoque social se basa en principios de equidad, igualdad de oportunidades y respeto a los derechos humanos. A continuación, destacamos los principales aspectos de este enfoque hacia las personas.



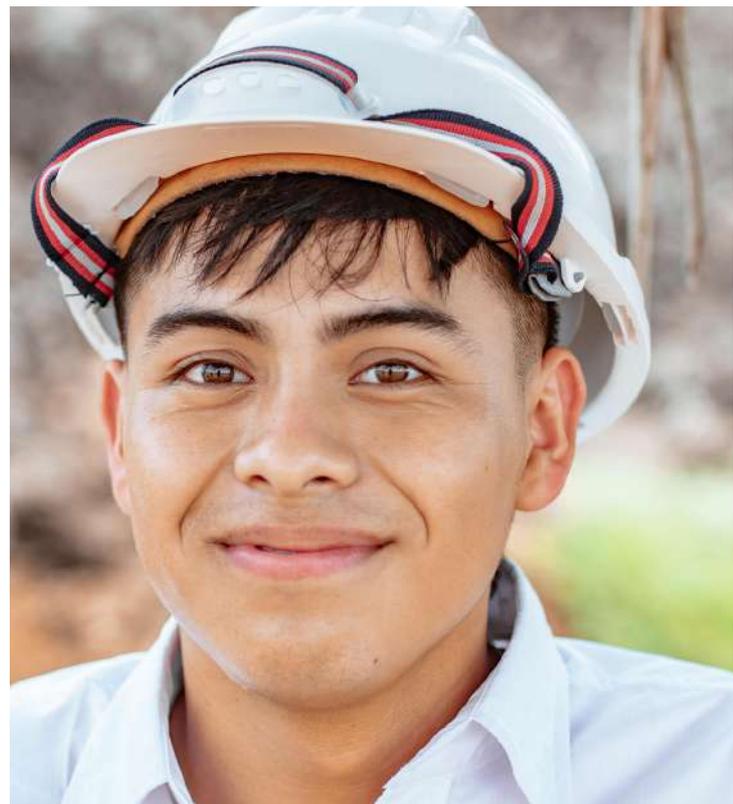
»»» DERECHOS HUMANOS

Relaciones con Colaboradores y Comunidades Aledañas:

Se respetan los Derechos Humanos de los colaboradores y las personas dentro de las áreas de influencia como parte del propósito corporativo, realizando estudios de Impacto Social y Ambiental que permitan identificar, evaluar y remediar cualquier riesgo o impacto negativo que dichas operaciones puedan tener en las partes interesadas.

Remediación:

Comprometidos a dar seguimiento a cualquier observación en detrimento de los Derechos Humanos y a tomar las medidas de remediación que correspondan.



Mecanismo de Quejas y Consultas:

Contamos con un mecanismo para quejas y consultas comunicado de forma transparente y abierta entre todos los colaboradores y comunidades de influencia para poder resolver cualquier reclamo que exista. Se lleva a cabo su debida resolución de quejas y consultas entre partes interesadas a través de un procedimiento establecido de forma transparente.*

Mesas de Diálogo:

Comprometidos a establecer mesas de diálogos con partes interesadas del área de influencia de forma transparente y fomentando la relación para crear vínculos de valor y entendimiento.

Representatividad Laboral:

La empresa no se opone a las actividades organizativas de los colaboradores.

Contribución al Desarrollo Local:

Se prioriza la generación de empleo a personas locales y dentro de las áreas de influencia con las competencias requeridas para el trabajo. Comprometidos a contribuir con el desarrollo de la región, se han desarrollado programas de progreso social, seguridad alimentaria, mejoras en infraestructura pública, generación de oportunidades, apoyo en servicio de educación pública, salud y empoderamiento de la mujer.

Represalias:

Estamos comprometidos a prohibir la toma de represalias o acoso por parte de la empresa contra cualquier persona, miembro de la comunidad o defensores de los Derechos Humanos, de acuerdo con la política de la RSPO sobre la Protección de los Defensores de los Derechos Humanos, los Informantes, los Denunciantes y los Portavoces de la Comunidad.

* Mecanismo de Quejas y Consultas

>>> PRÁCTICAS LABORALES

Legislación Laboral y Condiciones:

Cumpliendo con el Código de Trabajo vigente en la República de Guatemala y la política laboral establecida por la empresa, Industria Chiquibul se compromete con los derechos y condiciones fundamentales de sus colaboradores como se establece en la Constitución Política de la República de Guatemala, Convenios ratificados por Guatemala específicamente la Carta Internacional de Derechos Humanos y el convenio no. 100* de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo y los Reglamentos de Trabajo. Así mismo se garantiza trato y condiciones de empleo dignas, justas y equitativas, actuando de forma transparente.



Cero Discriminación:

No se tolera la discriminación de ningún tipo, por motivos de edad, género, religión, incapacidad, embarazo, nacionalidad, orientación sexual, y se concentra en la igualdad de oportunidades. No se permite ninguna forma de discriminación en la empresa, comprometidos a tomar las medidas necesarias para prevenir y abordar cualquier acto discriminatorio reportado acorde al convenio ratificado y vigente no. 111*.

Igualdad de Género:

Se promueve activamente la igualdad de oportunidades, la eliminación de barreras y la equidad salarial e impulsar acciones concretas que fomenten la diversidad, el empoderamiento y el desarrollo de las mujeres en todas las áreas de nuestra organización, respetando y promocionando sus derechos reproductivos.

Trabajo Infantil:

Comprometidos con la protección integral los derechos de la Niñez y de la Adolescencia y contribuir con la erradicación del trabajo infantil en todas sus formas. Se reconoce que el trabajo infantil es una violación de los derechos fundamentales de los niños y está en contra de los principios éticos y legales que guían nuestras operaciones cumpliendo con la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código de Trabajo y los convenios ratificados y vigentes no. 138 y 182* y en acuerdo con la guía sobre los derechos del niño para productores de aceite de palma de RSPO.

Trabajo Forzoso:

No se tolera el trabajo forzoso y la explotación de todas las partes interesadas de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional vigente de la República de Guatemala y los convenios no. 29 y 105*, así mismo está prohibido el uso de mecanismos de presión tales como retención de documentos, pago de cuotas de contratación, sustitución de contratos, horas extraordinarias no voluntarias, falta de libertad de los trabajadores para dimitir, penalización por terminación de relación de trabajo, servidumbre por deudas y retención de salarios de acuerdo al criterio no. 6.6 del estándar de producción de RSPO.

Cero Acoso:

Comprometidos a proporcionar un entorno de trabajo seguro y respetuoso, libre de cualquier forma de acoso. No se tolera ni se permite el acoso en ninguna de sus manifestaciones, incluyendo el acoso sexual, el acoso por razones de género, el acoso verbal, el acoso psicológico o cualquier otro tipo de comportamiento que cause malestar o ponga en peligro la integridad emocional o física de los colaboradores. Industria Chiquibul cuenta con una Política específica de prevención del acoso y la violencia de manera clara disponible públicamente y desarrollada en conjunto con los empleados y trabajadores.

Salud y Seguridad Ocupacional:

Comprometidos a proteger la salud y seguridad de nuestros trabajadores y trabajadoras frente a los riesgos laborales, brindándoles información y formación relacionada con su trabajo. Se promueve la mejora continua a través del uso de equipos de protección personal, capacitaciones, evaluaciones y supervisiones de áreas críticas, en línea con las necesidades de los colaboradores y la legislación aplicable y siguiendo los protocolos seguros de trabajo. Se implementan acciones para promover un ambiente laboral seguro, previniendo así accidentes y enfermedades ocupacionales en todas las áreas de trabajo, incluyendo a los trabajadores de los proveedores de servicio contratados por la empresa.

Reconociendo el derecho fundamental a la libertad de asociación y negociación y la importancia de establecer canales de diálogo respetuosos y duraderos, con el objetivo de promover relaciones constructivas y mutuamente beneficiosas, se promueve un ambiente propicio para la participación activa de los colaboradores.

*Convenio OIT 169 sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

*Convenio OIT 111 sobre la discriminación.

*Convenio OIT 100 sobre la igualdad de remuneración.

*Convenio OIT 138 sobre la edad mínima.

*Convenio OIT 182 sobre trabajo infantil.

*Convenio OIT 29 y 105 sobre el trabajo forzoso.

➤➤➤ RESPETO A LA PROPIEDAD PRIVADA Y LEGAL DE LA TIERRA

Consentimiento Libre, Previo e Informado:

Se respetan los derechos de propiedad individual y de las comunidades en todas las áreas de influencia y operación, cumpliendo con los procedimientos legales establecidos para la adquisición de tierras, de conformidad con el artículo No.39 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Comprometidos a garantizar los principios de consentimiento libre, previo e informado (CLPI) en las comunidades de influencia de todas las operaciones.

*Convenio OIT 29 y 105 sobre el trabajo forzoso.

*Convenio OIT 111 sobre la discriminación.

*Convenio 169 sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.





Industria Chiquibul reconoce la responsabilidad y compromiso con la protección del medio ambiente y la mitigación del cambio climático. Nos esforzamos por minimizar el impacto ambiental de todas las operaciones y promover prácticas sostenibles en todas nuestras actividades. Para garantizar una política ambiental sólida y responsable, se ha establecido una serie de compromisos y prácticas en línea con la protección y conservación de los recursos naturales.



»»» NO DEFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

Cero Deforestación:

No llevar a cabo operaciones en áreas con Alto Valor de Conservación (AVC) ni en bosques de Alta Reserva de Carbono (ARC). Además, no se realizarán cambios de uso de suelo para la agricultura en áreas que corresponden a bosques primarios, bosques secundarios, bosques nativos y bosques en regeneración.

Al mismo tiempo establecer programas de conservación y reforestación para educar a colaboradores y comunidades de la importancia del medio ambiente.

Establecimiento de Nuevas Plantaciones:

Se desarrollarán nuevas plantaciones únicamente en áreas que no presenten AVC ni ARC, siguiendo estudios de suelos, ambientales, socioculturales y legales previos. Se respeta el convenio de RAMSAR*, el cual prohíbe la explotación de humedales, y nos comprometemos a cumplir con la legislación nacional vigente en relación con las Áreas Protegidas.

Usos del Suelo y Suelos de Turba:

- Suelos Frágiles: No desarrollar nuevas plantaciones en suelos frágiles y suelos de turba, independiente de la profundidad que presente. En caso de que se llegue a identificar algún suelo de turba, teniendo en cuenta que en Guatemala no se ha reportado su existencia*, se aplicaran las mejores prácticas agrícolas existentes.
- Erosión y Degradación: Preservar los suelos y reducir la erosión hídrica y eólica por medio de medidas apropiadas.

Protección de Ecosistemas y Conservación de la Biodiversidad:

Comprometidos a preservar especies de flora y fauna que se encuentren en situaciones de rareza, amenaza, peligro, vías de extinción o sean endémicas. A través de prácticas, se buscará promover y asegurar su supervivencia y prohibir todo tipo de caza, captura y extracción de plantas y árboles en áreas de conservación de la empresa.

Se han establecido programas de protección a los ecosistemas que velan por preservar la conservación de especies, estos son: evaluaciones periódicas de áreas ribereñas y cuerpos de agua, monitoreo de la biodiversidad en toda área de nuestra propiedad.

>>> MANEJO DE AGROQUÍMICOS Y RECURSO HÍDRICO

Uso de Agroquímicos y Pesticidas:

Se implementan prácticas de MIPE (Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades) para limitar el uso de pesticidas de acuerdo con las necesidades. No se emplea Paraquat, así como pesticidas catalogados como Tipo 1A o 1B* por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en los Convenios de Estocolmo* y Rotterdam*.

Calidad y Cantidad de Agua:

Hacer uso racional del agua para el funcionamiento de las operaciones, a través de un pozo propio. Industria Chiquibul está comprometida a cuidar las fuentes naturales, por lo cual no se extrae agua de ningún tipo de río o fuente natural.



Efluentes:

A través del Sistema de tratamientos de efluentes (POME) y las lagunas anaeróbicas que funcionan como biodigestores, el efluente proveniente de nuestras operaciones se trata para finalmente ser utilizado para el fertirriego, de acuerdo con la legislación y normativa vigente. Estos biodigestores ayudan a mitigar el impacto en la atmósfera y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al captar el metano generado en las lagunas anaeróbicas.

Uso de Energía:

Promover el uso de energía renovable, utilizar tecnología de vanguardia para mejorar la eficiencia de los procesos y disminuir el uso de combustibles fósiles. Se utiliza la fibra del proceso para la generación de energía en caldera. Asimismo, la generación de energía a partir de la quema del metano, como parte de nuestro compromiso a la reducción de emisiones y cuidado del medio ambiente.

>>> IMPACTO AMBIENTAL

Emisiones de GEI:

Comprometidos a tomar medidas para mitigar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Se reconoce la importancia de contribuir a la lucha contra el cambio climático y se implementan prácticas y tecnologías que promuevan la eficiencia energética y la reducción de emisiones, tales como la utilización de biodigestores para la captación de metano, su conversión a dióxido de carbono o su utilización para la generación de energía.

Quema Cero:

Para evitar la degradación ambiental, no se emplea el fuego como método para la preparación de terrenos para nuevas plantaciones o replantaciones. No se usará fuego para el control de plagas ni para destruir cualquier material forestal.

Manejo Residuos y Desechos:

Comprometidos a la implementación del plan gestión integral para el manejo de residuos que incluye la reutilización, reducción y reciclaje de desechos sólidos.

Cumplimiento Legal:

Respetaremos la legislación nacional y los convenios internacionales relacionados con el respeto al medio ambiente, y en particular con el uso responsable de productos fitosanitarios, incluyendo el convenio de Estocolmo, el convenio de Rotterdam y los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud (OMS)*. Nos comprometemos a implementar las mejores prácticas y medidas necesarias para garantizar la seguridad y minimizar los impactos negativos en la salud humana y el medio ambiente.

*Convención que promueve las acciones nacionales y la cooperación internacional para la conservación y el uso racional de los humedales y sus recursos.

*Adjunto carta en donde se señala que no existen Suelos de Turba en Guatemala

*Clasificación recomendada por la OMS de los plaguicidas por el peligro que presentan.

*Convenio que regula el tratamiento de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) que perduran por tiempos prolongados, con el objetivo de proteger la salud humana y el ambiente.

*Convenio que busca promover la responsabilidad compartida de los involucrados en el comercio internacional de ciertos productos químicos peligrosos, a fin de proteger la salud humana y el ambiente.

La presente política de sostenibilidad entra en vigencia en forma inmediata y es responsabilidad del departamento de sostenibilidad y de todo el personal y gerencia su cumplimiento e implementación, consistentes con nuestro plan de sostenibilidad y para mejorar la calidad de vida de las personas, planeta y velar por la prosperidad de nuestras operaciones.

Alineados a un solo propósito “**Somos la Gota que Impulsa el Desarrollo**”.



Max Quirin
Gerente General
Industria Chiquibul S.A.



INDUSTRIA
CHIQUIBUL

